



11761

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 20 de noviembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 1743 San Salvador, 20 de noviembre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
04 Administración de Aduanas 2018-0700-1-04-03-21-1 Servicios de Aduana	51	<u>286,136</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
03 Servicios Tributarios Internos 2018-0700-1-03-01-21-1 Dirección y Apoyo Institucional	51	105,478
04 Administración de Aduanas 2018-0700-1-04-02-21-1 Apoyo Operativo	51	<u>180,658</u>
Total		<u><u>286,136</u></u>

COMUNIQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Handwritten signature]

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA